

**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**  
**SEDE CENTRAL**



**Hoja de Trámite Nro 09781-2018**

Nro. Operación: **1710435** Año Operac.: 2018 Fec. Operac.: 18/05/2018  
 Nro Documento: 349-2018/CENEPRED/DGP-1.0  
 Tipo Doc.: Oficio Fec. Doc.: 17/05/2018  
 Anexos: 06 FOLIOS  
 Remitente: CENEPRED

Asunto: REF. OFICIO N° 092-2018-MDC/A -- INCLUSION EN BASE DE DATOS AL DISTRITO DE COCHABAMBA, PROVINCIA DE CHOTA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

DESTINATARIO:	SIGLAS:	COD:	PARA:
<input type="checkbox"/> JEFATURA	JEF	- 1.0	<input type="checkbox"/> Acción
<input type="checkbox"/> SECRETARIA GENERAL	SEC-GRAL	- 2.0	<input type="checkbox"/> Explotación
<input type="checkbox"/> ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	<input type="checkbox"/> Coordinación
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	OGAJ	- 5.0	<input type="checkbox"/> Opinión
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OGPP	- 4.0	<input type="checkbox"/> Evaluación/Estudio
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL COOPER. Y ASUNTOS INTERNAC.	OGCAI	- 9.0	<input type="checkbox"/> Recomendación
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	OGCS	- 7.0	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL DE TECN. DE LA INFO.Y COMUNIC.	OGTIC	- 8.0	<input type="checkbox"/> Informe
<input type="checkbox"/> OF. GENERAL DE ADMINISTRACION	OGA	- 6.0	<input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> OF. RECURSOS HUMANOS	RRHH	- 6.1	<input type="checkbox"/> Dar Respuesta
<input type="checkbox"/> OF. CONTABILIDAD	CONTAB	- 6.2	<input type="checkbox"/> Proformar
<input type="checkbox"/> OF. TESORERIA	TESO	- 6.3	<input type="checkbox"/> Difundir
<input type="checkbox"/> OF. LOGÍSTICA	LOG	- 6.4	<input type="checkbox"/> Autorizado
<input type="checkbox"/> OF. SERVICIOS GENERALES	SSGG	- 6.5	<input type="checkbox"/> Denegado
<input type="checkbox"/> DIR. POLITICAS, PLANES Y EVALUACION	DIPPE	- 12.0	<input type="checkbox"/> Mantener Pendiente
<input type="checkbox"/> DIR. DESARROLLO Y FORTAL. DE CAPAC. HUM.	DEFOCAPH	- 13.0	<input type="checkbox"/> Devolución
<input checked="" type="checkbox"/> DIR. PREPARACION	DIPRE	- 10.0	<input type="checkbox"/> Agendar
<input type="checkbox"/> DIR. RESPUESTA	DIRES	- 11.0	<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> DIR. REHABILITACION	DIREH	- 14.0	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> COMISION ESPECIAL DE CAUTELA	CEC	- 20.0	<input type="checkbox"/> Trámite
<input type="checkbox"/> COMITE ESPECIAL PROC. SELECCION	CEPS	- 17.0	<input type="checkbox"/> Otro: _____
<input type="checkbox"/> SEC COMITE CONTROL INTERNO	SCCI	- 21.0	
<input type="checkbox"/> SEC. TEC. DE LOS ORGANOS INSTR DEL PROC ADM DISCIP	STPAD	- 18.0	
<input checked="" type="checkbox"/> SEC TEC COMISION MULTISECTORIAL DEL FONDES	STCMF	- 70.0	
<input type="checkbox"/> C.A.F.A.E.	CAFAE	- 22.0	
<input type="checkbox"/> CMTE. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CSST	- 23.0	
<input type="checkbox"/> COMISION PERMANENTE PAGO SENTENCIAS	CPPS	- 24.0	
<input type="checkbox"/> D.D. ...	DDI-		
<input type="checkbox"/> D.D. ...	DDI-		
<input type="checkbox"/> D.D. ...	DDI-		
<input type="checkbox"/> D.D. ...	DDI-		
<input type="checkbox"/> D.D. ...	DDI-		

**PRIORIDAD DE RESPUESTA**

RUTINA  URGENTE  MUY URGENTE  PLAZO

**OBSERVACIONES :**

Señor Magallanes y Señora Egola  
 Escanear y coordinar con OGTIC para su inclusión al  
 el link del FONDES, en zonas inundables.



**DIRECCION U OFICINA:**

21/05/18 ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):  
 Evaluar, Explotación INDIR de  
 CENEPRED

18 MAYO 2018



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de  
Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 17 MAY 2018

OFICIO N° 349 - 2018 /CENEPRED/DGP-1.0



Señor General EP  
**JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA**  
Secretario Técnico  
Comisión Multisectorial del FONDES  
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694  
San Isidro. -

Asunto : Inclusión en base de datos al distrito de Cochabamba, provincia de Chota, departamento de Cajamarca

Referencia : Oficio N° 092-2018-MDC/A, de fecha 27 de abril de 2018.

De mi especial consideración:

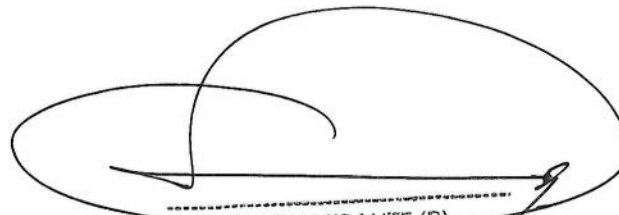
Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Municipalidad Distrital de Cochabamba, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, solicita la inclusión en la base de datos como zona de Alto Peligro a inundaciones, al proyecto "Creación de la Defensa Ribereña en la quebrada Machaypungo, sector Cochabamba, distrito de Cochabamba-Chota-Cajamarca".

Al respecto, se remite adjunto al presente el Informe Técnico N° 019-2018-ANA-AAA.M-ALA.CHLL-AT/JLCM, el mismo que recomienda que el Centro Urbano de Cochabamba sea incluido en las poblaciones vulnerables por activación de quebradas, razón por la cual se ha ingresado los puntos críticos por inundación en nuestra base de datos.

En ese sentido, se traslada el oficio de la referencia, mediante el cual la Municipalidad Distrital de Cochabamba, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, solicita la inclusión de su distrito en el FONDES, para su consideración y fines por corresponder.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



VICEALMIRANTE (B)  
WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE  
JEFE DEL CENEPRED



PERU

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo de  
Desastres - GENEPRD

Jeratura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima,

**OFICIO N° - 2018 /CENEPRED/DGP-1.0**

Señor General EP  
**JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA**  
Secretario Técnico  
Comisión Multisectorial del FONDES  
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694  
San Isidro. -

Asunto : Inclusión en base de datos al distrito de Cochabamba, provincia de Chota, departamento de Cajamarca

Referencia : Oficio N° 092-2018-MDC/A, de fecha 27 de abril de 2018.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Municipalidad Distrital de Cochabamba, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, solicita la inclusión en la base de datos como zona de Alto Peligro a inundaciones, al proyecto "Creación de la Defensa Ribereña en la quebrada Machaypungo, sector Cochabamba, distrito de Cochabamba-Chota-Cajamarca".

Al respecto, se remite adjunto al presente el Informe Técnico N° 019-2018 – ANA – AAA – M - ALA, CHLL - AT/JLCM, el mismo que recomienda que el Centro Urbano de Cochabamba sea incluido en las poblaciones vulnerables por activación de quebradas, razón por la cual se ha ingresado los puntos críticos por inundación en nuestra base de datos

Por lo expuesto, traslado el oficio de la referencia, a esa Secretaría Técnica, para su consideración y fines por corresponder.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



# Municipalidad Distrital de Cochabamba

## Chota - Cajamarca

*Trabajando juntos para vivir mejor*



7

**"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"**

Cochabamba 27 de abril del 2018

30 Abr 2018

17:20

**OFICIO N°092-2018-MDC/A.**

**SEÑOR : WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE**

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.-CENEPRED.

**Presente.-**

**ASUNTO:** incorporación de data en el sistema de información de zonas de alto peligro a inundación.

De mi consideración.-

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su digno cargo, para expresarle mi afectuoso saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Cochabamba, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca. Así mismo hacerle de conocimiento que nuestra Municipalidad está solicitando el financiamiento ante el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres - FONDES, para el proyecto: "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LA QUEBRADA MACHAYPUNGO, SECTOR COCHABAMBA, DISTRITO DE COCHABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA."SNIP 335679, para acceder a dicho financiamiento es requisito que la zona vulnerable debe estar inscrito en el registro del CENEPRED, se ha realizado los procedimientos ante las instituciones correspondientes obteniendo el INFORME TECNICO N° 019-2018-ANA-AAA.M-ALA.CHLL-AT/JLCM el mismo que nos hacen llegar con oficio N° 013-2018-ANA-AAA VI.M-ALA-CHOTANO LLAUCANO de la Autoridad Nacional del Agua.

Adjunto informe con el fin que la data de dicho informe sea incorporado en el Sistema de Información de las Zonas de alto peligro a inundación y así poder acceder al Financiamiento del proyecto mencionado. De hacerse realidad estaríamos solucionando el problema de muchas viviendas e instituciones públicas.

Agradeciendo su atención me despido de usted, expresándole mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*[Handwritten signature and notes]*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

Ing. Guillermo Vasquez Chingo  
ALCALDE

RECEPCION DE DESASTRES-CENEPRED  
**RECIBIDO**  
30 2018  
Hora: 08:31 Firma: *[Signature]*  
Reg. N° 201801370

CENEPRED  
Subdirección de Gestión de la Información  
MAY 01 2018  
17:20



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres".  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Chota, 17 de abril de 2018

OFICIO (M) N° 013 -2018-ANA-AAA VI.M-ALA-CHOTANO LLAUCANO

Señor  
Guillermo Vásquez Chingo  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA		
REGISTRO	FECHA	HORA
391	18-04-18	4:37
N° DE FOLIOS	04	FIRMA <i>[Firma]</i>
POR: <i>Marisol Quiso</i>		

Asunto : Remito informe de opinión sobre población vulnerable por activación de quebradas en el distrito de Cochabamba.

Ref. : OFICIO N°213-2017-MDC/A

Tengo el honor de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo indicarle que según documento de referencia, hacer llegar a su Despacho adjunto al presente en (02) folios el documento indicado en el asunto del rubro, sobre población vulnerable por activación de quebradas en el Distrito de Cochabamba - Chota - Cajamarca

Al respecto, se hace de conocimiento el INFORME N° 019-2018-ANA-AAA VI.M-ALA-CHOTANO-LLAUCANO/JLCM. El mismo que esta Administración lo hace suyo para conocimiento y fines que estime por conveniente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

AUTORIZACIÓN NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA V.M-ALA-CHOTANO-LLAUCANO  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA - CHOTANO - LLAUCANO  
*[Firma]*  
Ing. Carlos Díaz Arrobas  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

C.C.  
Archivo.  
CDA/trd

CUT: 184834-17



**INFORME TÉCNICO N° 019-2018-ANA-AAA.M-ALA.CHLL-AT/JLCM**

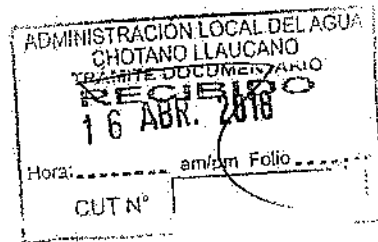
A : ING. CARLOS DIAZ ARROBAS  
Administrador Local de Agua - Chotano - Llaucano

DE : ING. JORGE LUIS CASTILLO MUÑOZ  
Profesional Especialista en Recursos Hídricos

Asunto : Pronunciamiento sobre quebradas en Cochabamba

Ref. : Expediente CUT N° 184834-2017-ANA

Fecha : Chota, 16 de abril del 2018



Mediante el presente, me dirijo a usted, en relación al documento de referencia, para informarle sobre la participación en la verificación de campo, sobre activación de quebradas que circundan el centro urbano de Cochabamba. Al respecto se informa lo siguiente:

**I. INTRODUCCION**

La Municipalidad Distrital de Cochabamba, solicita a la Administración Local de Agua Chotano Llaucano que previa inspección de campo, se emita un informe donde se incluya a las quebradas que circundan el centro urbano como zona de alto peligro de inundación Cochabamba, Provincia de Chota, región Cajamarca.

El presente informe corresponde al análisis pertinente para dar opinión sobre lo solicitado.

**II. ANTECEDENTES**

- 2.1 Con fecha 09 de noviembre del 2017, ingresa el Oficio N° 213-2017-MDC/A, de CUT N° 184834-2017-ANA al ALA Chotano – Llaucano, cuya solicitud se enmarca en el pronunciamiento sobre zonas de alto peligro a inundación en el centro urbano de Cochabamba.
- 2.2 Con fecha 02 de febrero del 2018, se realiza la verificación técnica de campo. (Acta N° 016-2018-ANA-AAA.M-ALA.CHLL-AT/JLCM).

**III. BASE LEGAL**

- o Ley N° 29338: Ley de Recursos Hídricos;
- o Decreto Supremo N° 001-2010-AG: Aprueba Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos;
- o Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA;

**OBJETIVO**

El objetivo del presente informe, es emitir el pronunciamiento sobre zonas de alto peligro a inundación en el centro urbano de Cochabamba.

**ANALISIS**

- 5.1 El administrado, mediante Expediente de CUT N° 184834-2017-ANA, de fecha 09.11.2017, solicita Actualización de las zonas de alto peligro a inundación del distrito de Cochabamba, provincia de Chota departamento de Cajamarca.
- 5.2 La verificación de campo se realizó el 02 de febrero del 2018, donde participaron:
  - Por ALA Chotano – Llaucano : El suscrito
  - Por Municipalidad Cochabamba : Kelly Cabanillas Tapia
  - Defensa Civil : Francisco Vera Monsalve
- 5.3 Se realizó el recorrido por las quebradas que circundan la zona urbana, verificándose que:

Jr 27 de noviembre N° 701  
Teléfono (076)-351605  
Chota-Cajamarca-Perú



- Por el lado Suroeste de la zona urbana de Cochabamba, se verifico el tramo de la quebrada Yamaluc, cuyo ancho promedio de su cauce es de 3,00 m. y el caudal que circulaba fue de  $Q= 20,00$  l/s. La quebrada tiene su trayectoria de Sur a Norte
- Por el lado Suroeste también se verifico el tramo de la quebrada Lancheonga, cuyo ancho promedio de su cauce es de 5,00 m, y el caudal que circulaba fue de  $Q= 17,00$  l/s. La quebrada tiene su trayectoria de Sur a Norte.
- Las dos quebradas confluyen y van a dar origen a la quebrada Machaypungo cuyo ancho promedio de su cauce es de 5,50 m y el caudal aforado fue de 37 l/s, la quebrada tiene su trayectoria de sur a norte y pasa atravesando parte de la zona urbana de Cochabamba.

Cuadro N° 01: Ubicación de las quebradas que circundan el centro urbano de Cochabamba

FUENTES DE AGUA	ANCHO DEL CAUCE (m)	CAUDAL ENCONTRADO EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION (l/s)	TRAMO DE LA DELIMITACION EN COORDENADA UTM WGS-84 ZONA 17 SUR		COTA (m.s.n.m.)
			NORTE	ESTE	
Quebrada Lancheonga	5.00	17.00	9,283,567	733,428	1,680
			9,283,773	733,538	1,675
Quebrada Yamaluc	3.00	20.00	9,283,693	733,216	1,686
			9,283,773	733,538	1,675
Quebrada Machaypungo	5.50	37.00	9,283,773	733,538	1,675
			9,284,510	733,925	1,668

## VI CONCLUSIONES

- 6.1 De la verificación de campo se tiene que en centro urbano de Cochabamba existen quebradas que se activan con un alto peligro a inundación a dicho centro urbano.
- 6.2 Se hace necesario realizar trabajos para prevenir las posibles inundaciones que afecten al centro urbano de Cochabamba.

## VII RECOMENDACIONES

- 7.1 Remitir el presente informe a la AAA Marañón, para ser enviado a la sede central y el centro urbano de Cochabamba sea incluida en las poblaciones vulnerables por activación de quebradas.
- 7.2 Hacer llegar el presente informe a la Municipalidad Distrital de Cochabamba, para su conocimiento y fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA Y MARAÑÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA - CHOTANO - CAJAMARCA

Ing. Jorge Luis Castillo Muñoz  
CIP. 48850  
ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS

C.c.

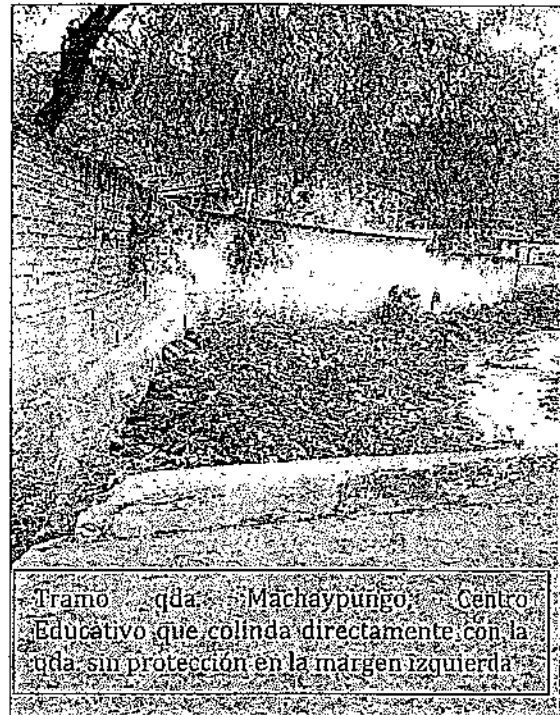
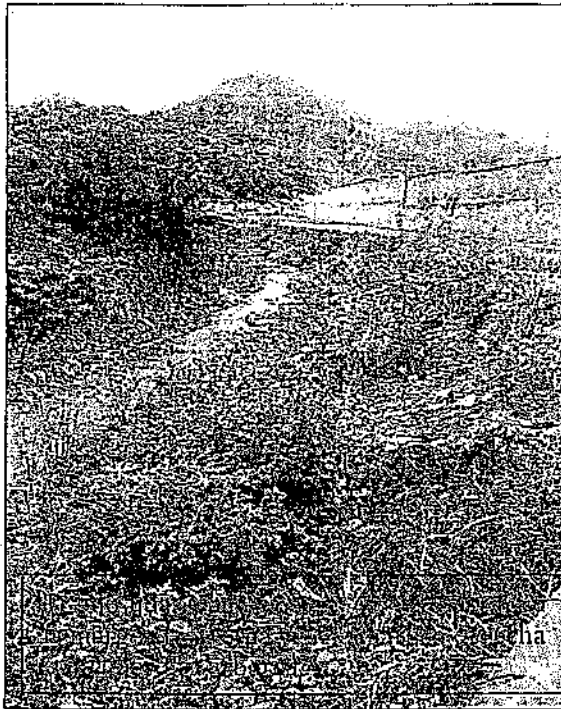
Archivo  
JLCM.

Visto el informe que antecede, se procede aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme:

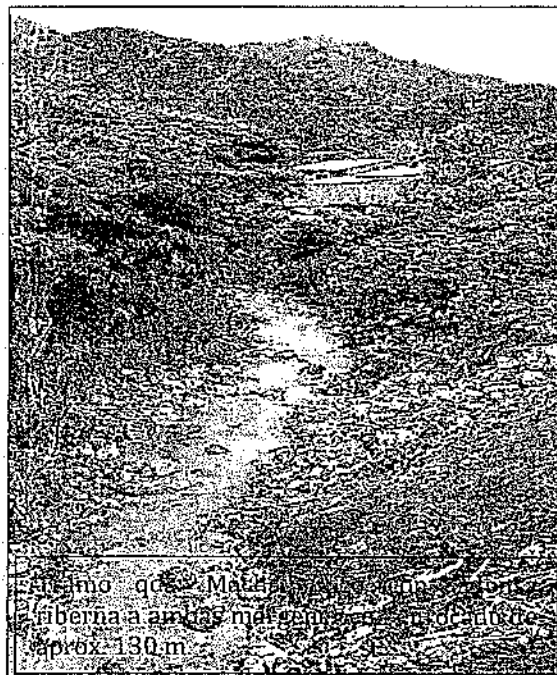
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA Y MARAÑÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA - CHOTANO - CAJAMARCA

Ing. Carlos Díaz Arrobas  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

Jr 27 de noviembre N° 701  
Teléfono (076)-351605  
Chota-Cajamarca-Perú



Tramo qda. Machaypungo Centro Educativo que colinda directamente con la qda. sin protección en la margen izquierda



Tramo qda. Machaypungo Centro Educativo que colinda directamente con la qda. sin protección en la margen izquierda aprox. 130 m

Jr 27 de noviembre N° 701  
Teléfono (076)-351605  
Chota-Cajamarca-Perú



FORMATO ANEXO N° 02

ACTA DE VERIFICACION TECNICA DE CAMPO N° 016 -2018-ANA-AAA.M-ALA.CHLL-AT/JLCM

CASERIO: CENTRO URBANO SACHAEMBA

CENTRO POBLADO:

DISTRITO: SACHAEMBA

PROVINCIA: CHOTA

REGION: CAJAMARCA

FECHA: (dd/mm/aa) 05/10/2018

HORA DE INICIO: (hh:mm) 9:30

PARTICIPANTES

NOMBRES/APELLIDOS	DNI	CARGO
Vicky Cabanelles Tapia	49573291	Área Técnica Principal
FRANCISCO VERA MONSALVE.	27379724	SEC TEC DEFENSA CIVIL
Wendell Carlos Muro	17845411	PROFESOR DE CARRERA TECNICA



DESCRIPCION DEL ACTO

Se dio inicio al acto de verificación de campo en relación al expediente N° 154874-2017, sobre: FIDUCIARIAMENTE DE AGUAS DE PURO SERVIR A INSTANCIA EN EL CENTRO URBANO DE SACHAEMBA.

Se verificó la ubicación exacta del pozo que se ubica a 150 m aguas del puente que cruza a la zona pesquera de Sachaemba, el caso de la quebrada es de 50m, el nivel del agua existente en la zona avenida Luchanapa es de 15.40 m de agua, el pozo es de 50m de alto, el punto de inicio se ubica en la coordenada UTM 18QMS8E: 733425, N: 9233507 a 1.80 m de altura, se realizó prueba de flujo a 1000 l/min (aprox) se verificó verificación de flujo (aprox de 15 l/min) se observa en este punto flujo de aguas servidas (aprox 15) en el caso de la quebrada.

El punto final del trazo se ubica en la coordenada con la coordenada UTM 18QMS8E: 733558, N: 9233511.

**DESCRIPCIÓN DEL ACTO**

1675 DTS 707M. Se verificó el estado de los rumbos y canales de agua que se unido en la confluencia C: 793 46; N: 923 683 a 1680 m s. n. m., el ancho del canal es de 3.40 m de ancho, el nivel del agua en su máxima avenida es de 7 m de altura, la altura del suelo es de 3.5 m, el canal aparece fuera de 200 m se observa vegetación arborea en forma dispersa.

Se verificó la quebrada Pucallpa, la cual tiene ese nombre debido a que se unen los rumbos Pucallpa y San Mateo, en el punto de unificación la confluencia C: 523 508; N: 923 773 a 1675 DTS 707M, el ancho del canal es de 2.30 m, el nivel del agua en su máxima avenida es de 9.2 m de altura, la altura del suelo es de 3.50 m, en la margen derecha se observa vegetación arborea (madera fina), en la margen izquierda como protección se observa sembrado en las intermedias de 80 m. A partir del punto del 30 de libertad del río de agua en forma dispersa se observa vegetación arborea en forma de 20 m con pocas variedades; en este punto se observa un canal de 400 m de longitud de rumbos que como continuando la quebrada.

Desde la protección con piedras verticales de agua hasta la confluencia con el río Chichas se observa con vegetación dispersa en una margen.

Todo el trayecto de la quebrada se observa con restos de basuras y otros materiales y residuos sólidos producto de la deforestación de las áreas.

Según los B.O. N.º 174 del 05/10/2018, se ha procedido al pago de inscripción requerido de cargo, frente a firmar los presentes.

HORA DE TERMINO:

FIRMAS Y SELLOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA  
 Ing. Kelly Cabanillas Tapia  
 RESPONSABLE DE ATM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL COCHABAMBA  
 Francisco Vera Maspalme  
 SECRETARIO TECNICO DEFENSA CIVIL

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VIZCAYA  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA - COCHABAMBA  
 Ing. Jorge Luis Castillo Muñoz  
 CIP 43680  
 ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS